

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	478
RADICADO:	050013110004 2019 0028600
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
ADOLESCENTE:	ISAMARA ALEJANDRA ALCARAZ
ORIGEN:	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF C.Z. OCCIDENTE MEDIO

Se atiende a lo solicitado en el escrito anterior, por la Dra. DENISE SEVERICHE SÁNCHEZ, Defensora de Familia del ICBF con funciones de secretaria del Comité de Adopciones, en consecuencia, procédase a la expedición y autenticación de las copias en los términos solicitados, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.